



## REGLAMENTO ESPECÍFICO DE TENIS DE MESA

*Cumpliendo los protocolos COVID de las instalaciones, Federaciones y Entidades de Dirección Técnica.*

### Descripción de la actividad

Se disputará la competición en individuales y dobles masculinos y femeninos. Dependiendo del número de participantes se formarán grupos de 5 ó 4 jugadores.

La primera jornada se disputará íntegramente la competición de individuales, en grupos de 5 o 4 jugadores todos contra todos pasando al cuadro final los dos primeros de cada grupo.

La segunda Jornada comenzará con la disputa de la fase final de la competición de individuales, cuartos de final, semifinales y final.

Terminado el torneo de individuales comenzará el torneo de dobles, grupos de 5 o 4 parejas todos contra todos, clasificándose al cuadro final las 2 primeras parejas de cada grupo, para la disputa de los cuartos de final, semifinal y final. Todos los encuentros serán al mejor de 3 sets de 11 puntos.

### Inscripción

Formalizar la inscripción antes de fin de la fecha límite.

### Lugar

A determinar

### Categorías

|          |                   |
|----------|-------------------|
| Benjamín | 2013-2012         |
| Alevín   | 2011-2010         |
| Infantil | 2009-2008         |
| Cadete   | 2007-2006         |
| Juvenil  | 2005- 2004 – 2003 |
| Absoluta | A partir de 2002  |



## AVISOS LEGALES

### **Protección de datos de carácter personal: INFORMACIÓN BÁSICA Y ADICIONAL.**

Los datos recabados serán incorporados y tratados en la actividad de tratamiento de Actividades, eventos deportivos e instalaciones, responsabilidad del Área de Deporte, con domicilio en Pza. J.F.Kennedy s/n 29014 Málaga, correo electrónico: [areadeporte@malaga.eu](mailto:areadeporte@malaga.eu) y teléfono 951 92 60 59.

Los datos se recaban con la finalidad de llevar a cabo la gestión, organización y control de las distintas actividades y eventos relacionados con el Área de Deporte. Finalidad basada en ejercicio de poderes públicos amparada en Ley 13/1999, de 15 de diciembre de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de Andalucía. Real Decreto 1428/2003, de 21 de Noviembre, Anexo II y Decreto 109/2005 de 26 de abril. Reglamento de Uso y Funcionamiento de las Instalaciones Deportivas Municipales de Málaga. En algunos casos específicos se solicitará el consentimiento del interesado para la realización de fotografías y publicación de las mismas.

Puede ponerse en contacto con el Delegado de Protección de Datos en el correo [dpd@malaga.eu](mailto:dpd@malaga.eu).

Los datos de carácter personal no se cederán a terceros salvo obligación legal.

Los datos de carácter personal se conservarán durante el tiempo necesario, dictaminado por la comisión andaluza de valoración de documentos, para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.

Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, de limitación y oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, cuando procedan, ante el Área de Deporte en la dirección arriba indicada. Asimismo se le informa de su derecho a reclamar ante el Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía.

Tiene derecho a retirar el consentimiento otorgado, en cuyo caso será efectivo desde el momento en el que lo solicite, sin tener efectos retroactivos.

Los participantes conocen y aceptan el reglamento de la prueba, las normas de seguridad y protocolo Covid-19.